

CORRECCIÓN de errores del Acuerdo de 17 de enero de 2022 de la Comisión de seguimiento específica de las bolsas de empleo temporal de urgencia para los puestos de técnico o técnica del Institut Valencià De Finances.

Advertido un error en el Acuerdo de 17 de enero de 2022 de la Comisión de seguimiento específica de las bolsas de empleo temporal de urgencia para los puestos de técnico o técnica, publicada en la página web del IVF (<http://www.ivf.gva.es/es/empleo>), se realiza la corrección siguiente:

En la segunda página, donde dice:

« La presentación de la documentación se realizará bien a través del registro electrónico del IVF, bien a través del registro del IVF, sito en la sede del IVF, Nápoles y Sicilia 6, 46003, de Valencia, o en cualquier otra oficina a que hace referencia el artículo 16.4 de la Ley 30/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, acompañada de una instancia dirigida a la Comisión de Seguimiento Específica de la Bolsa de Empleo Temporal de Urgencia para los puestos de *Técnico/a Jurídico del Institut Valencià de Finances*, en la que se relacione toda la documentación que se aporta.»

Debe decir:

«La presentación de la documentación se realizará bien a través del registro electrónico del IVF, bien a través del registro del IVF, sito en la sede del IVF, Nápoles y Sicilia 6, 46003, de Valencia, o en cualquier otra oficina a que hace referencia el artículo 16.4 de la Ley 30/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, acompañada de una instancia dirigida a la Comisión de Seguimiento Específica de la Bolsa de Empleo Temporal de Urgencia para los puestos de *Técnico/a del Institut Valencià de Finances*, en la que se relacione toda la documentación que se aporta.»

En Valencia, 1 de febrero de 2022

Salvador Contell

Presidente de la Comisión